Cofinanciado por la Unión Europea

Fondos Europeos

Cámara de Comercio de España

Apoyo al Comercio Minorista

Informe valoración solicitudes en los Diagnósticos del Programa de Apoyo al Comercio Minorista Periodo 2021-2027

MOB 2025

#EuropaSeSiente

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Valls, a 10 de Noviembre de 2025.

D. Sergi Mestres Tenias, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa de Diagnósticos de Comercio Minorista correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 05 de Septiembre de 2025 en la web Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Serveis de Valls, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda presentadas desde el día **15/09/2025** hasta el día **10/11/2025**, que se relacionan a continuación por orden cronológico:

RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss	MEDIO DE PRESENTACIÓN
Relación de solicitudes que entran en el límite presupuestario o lista de espera			
01	PINTURES SOLÉ SAU	16/10/2025 10:02	Presencial
02	IGOR PRYVAL	16/10/2025 11:33	Presencial
03	RAQUEL CANTOS BERMUDEZ	16/10/2025 12:00	Presencial
Relación de solicitudes que exceden en el límite presupuestario o el cupo de lista de espera			

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas hasta el límite presupuestario disponible y hasta el cupo de solicitudes que deben pasar a lista de espera, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de ayudas, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Como parte de este trabajo de valoración realizado se destacan los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
   - ✓ Formulario de solicitud presentado dentro del plazo previsto en la convocatoria, correctamente fechado y firmado
   - ✓ En caso de persona física: copia del DNI del solicitante

- ✓ En el caso de persona jurídica, copia de:
  - o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
  - o Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
  - o Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
- ✓ Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo III de la convocatoria de ayuda)

2. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:

- ✓ Se trata de una pyme, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- ✓ Estar dada de alta en el Censo del CNAE-2025 Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66 (se excluyen las farmacias.
- ✓ Declara no encontrarse incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- ✓ Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Valls. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- ✓ Declaración responsable firmada del cumplimiento de las condiciones de participación y de ayuda
- ✓ No tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (UE) Nº 651/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y conforme a la definición establecida en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C149/01)

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente **PROPUESTA:**

Primero. Admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL
01.	PINTURES SOLÉ SAU
02.	IGOR PRYVAL
03.	RAQUEL CANTOS BERMUDEZ

Nombre y apellidos: Sergi Mestres Tenias

Cargo: Responsable Departamento Comercio Internacional

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA VALLS

Fdo: